

CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Igualdad

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad
INSOR
Instituto Nacional para Sordos



CÓDIGO DE INTEGRIDAD

Geovani Andrés Meléndres Guerrero
Director General INSOR

Adriana Margarita Urbina Pinedo
Secretaria General

Luz Mary López Franco
Subdirectora Gestión Educativa

Diego Armando López Cely
Subdirector Promoción y Desarrollo

Luis Hernán Cuéllar Durán
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Carolina Leonor Ramos Catellanos
Jefe de Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Johana Marcela Camargo Fandiño
Coordinadora de Talento Humano

Presentación

El Código de Integridad de nuestra entidad, el Instituto Nacional para Sordos (INSOR), es una guía orientadora de las acciones encaminadas a promover una cultura en favor de **la ética, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública de todos los servidores públicos que laboran en esta entidad.**

En ese sentido, no basta con adoptar normas e instrumentos técnicos. También es indispensable que los ciudadanos, los servidores y las organizaciones públicas se comprometan activamente con la integridad en sus actuaciones diarias, a través de los principios y valores establecidos para todos en la entidad.



Principios

Es así, como nosotros, **los servidores de planta y contratistas del Instituto Nacional para Sordos,** declaramos que, para poder cumplir de manera adecuada con nuestra misión de ser la entidad pública del orden nacional que orienta y promueve la gestión e implementación de políticas públicas basadas en criterios técnicos especializados, con **el propósito de contribuir a la garantía de los derechos y la equidad de oportunidades lingüísticas, sociales y culturales inclusivas de la población sorda en Colombia.**

1. El interés general prevalece sobre el interés particular.
2. Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente para asuntos de interés general.
3. La función primordial del servidor público es servir a la ciudadanía.
4. Quien administra recursos públicos rinde cuentas a la sociedad sobre su utilización y los resultados de su gestión.
5. Los ciudadanos tienen derecho a participar en las decisiones públicas que los afecten.

VALORES DE INTEGRIDAD

Nosotros, los servidores públicos del **INSOR,** somos personas que con **vocación y orgullo trabajamos todos los días para servir y ayudar a la población sorda colombiana.** Por esta razón, adoptamos el presente código, el cual es la guía para nuestro actuar y está condicionado por los siguientes valores:



República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad

INSOR
Instituto Nacional para Sordos



Compromiso



Cuidado



Diligencia



Justicia



Respeto



Honestidad



COMPROMISO

Ser conscientes de la importancia de nuestro rol como servidores públicos y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que nos relacionamos en **nuestras labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.**

COMPROMISO

Lo que debemos hacer: ✓

- Asumir nuestro papel como servidores públicos, entendiendo el valor de los compromisos y responsabilidades que hemos adquirido frente a la ciudadanía y al país.
- Siempre estar dispuestos a ponernos en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de nuestro servicio y labor.
- Escuchar, atender y orientar a quien necesite cualquier información o guía en algún asunto público.
- Prestar atención a la información que nos expresan siempre que interactuamos con otras personas.
- Prestar un servicio ágil, amable y de calidad.

COMPROMISO

Lo que no debemos hacer ✗

- Trabajar con una actitud negativa.
- Pensar que nuestro trabajo como servidor es un “favor” que le hacemos a la ciudadanía.
- Asumir que nuestro trabajo como servidor, es irrelevante para la sociedad.
- Ignorar a un ciudadano y sus inquietudes



HONESTIDAD

Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo nuestros deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

HONESTIDAD

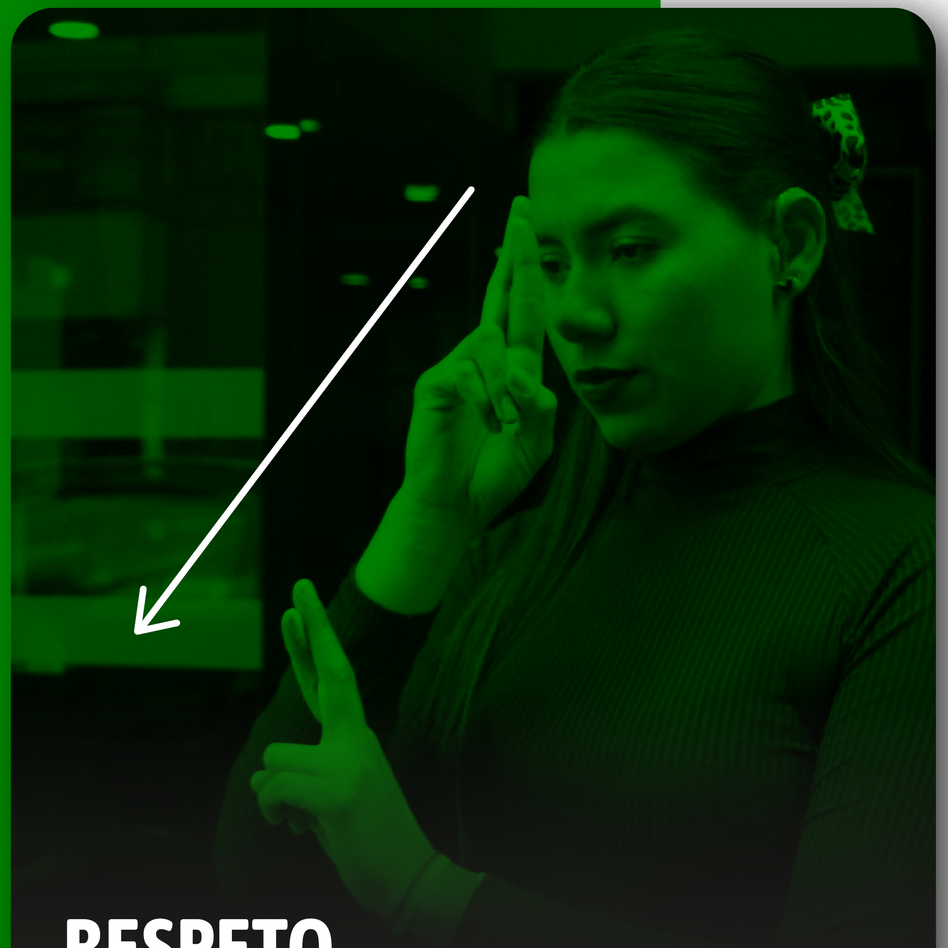
Lo que debemos hacer: ✓

- Siempre decir la verdad, incluso cuando cometemos errores.
- Cuando tenemos dudas respecto al desarrollo de nuestros deberes, buscar orientación en las personas correspondientes al interior de la entidad.
- Facilitar el acceso a la información pública de manera completa, veraz, oportuna y comprensible, a través de los medios destinados para ello.
- Denunciar las faltas, delitos o violación de derechos de los que tengamos conocimiento en el ejercicio de nuestro cargo.
- Apoyar y promover los espacios de participación relacionadas con nuestro cargo o labor, para que los ciudadanos hagan parte de la toma de decisiones que los afecten.

HONESTIDAD

Lo que no debemos hacer ✗

- Dar trato preferencial a personas cercanas para favorecerlos en cualquier tipo de proceso.
- Aceptar incentivos, favores o algún otro tipo de beneficio que nos ofrezcan personas o grupos que estén interesados en un proceso de toma de decisiones.
- Usar recursos públicos para fines personales relacionados con nuestra familia, estudios y pasatiempos (esto incluye el tiempo de la jornada laboral, los elementos y bienes asignados para cumplir con nuestra labor, entre otros).
- Ser descuidado con la información a nuestro cargo.



RESPETO

Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar **su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.**

RESPETO

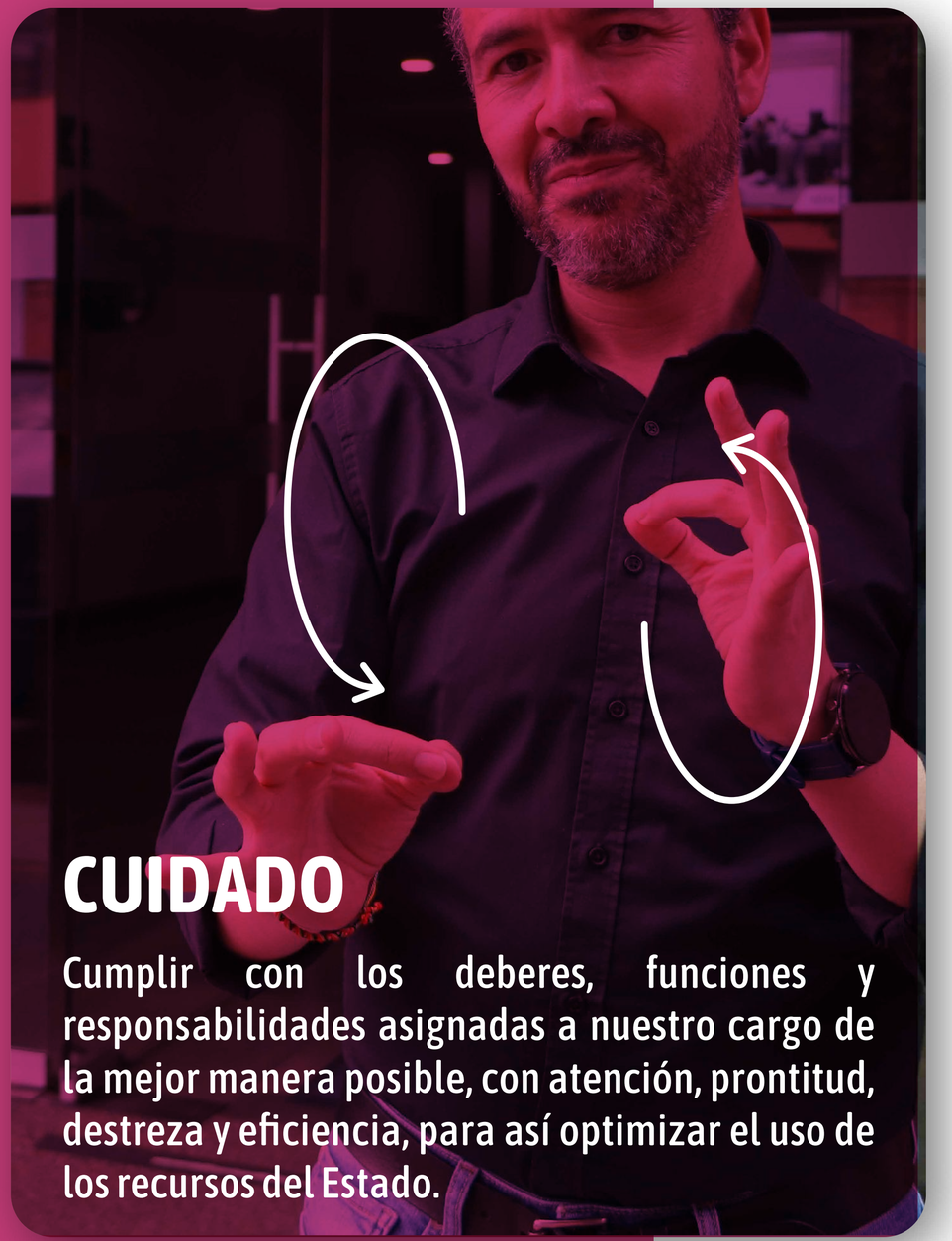
Lo que debemos hacer:

- Atender con amabilidad, igualdad y equidad a todas las personas en cualquier situación a través de nuestras palabras, gestos y actitudes, sin importar su condición social, económica, religiosa, étnica o de cualquier otro orden.
- Estar abiertos o dispuestos al diálogo y a la comprensión a pesar de recibir opiniones distintas a las nuestras.

RESPETO

Lo que no debemos hacer

- Actuar de manera discriminatoria, grosera o hiriente.
- Basar nuestras decisiones en presunciones, estereotipos, o prejuicios.
- Agredir, ignorar o maltratar a los ciudadanos o a otros servidores públicos



CUIDADO

Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a nuestro cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

CUIDADO

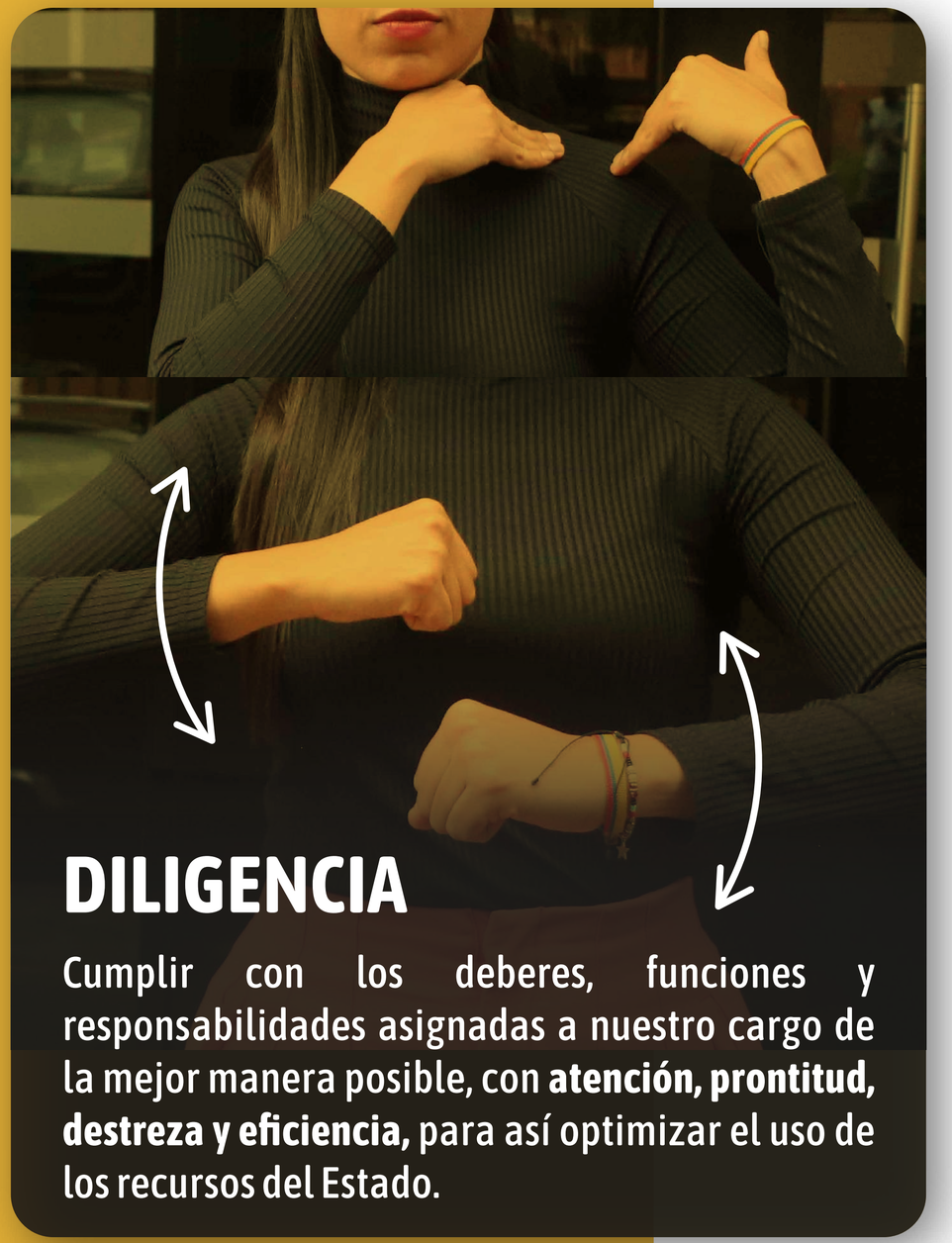
Lo que debemos hacer: ✓

- Ser ordenado y mantener limpio nuestro lugar de trabajo.
- Realizar nuestras actividades de manera pulcra y comprendien
do que nuestra manera de actuar es importante para garantizar una convivencia sana en el INSOR.
- Cuidar los espacios comunes que están dispuestos para que todos los servidores y ciudadanos, disfruten de una entidad limpia y agradable
- Seguir las recomendaciones enviadas por el Grupo de Gestión Ambiental y el de Seguridad y Salud en el trabajo con el propósito de aportar en el cuidado del medio ambiente y la prevención de accidentes laborales de cualquier tipo.

CUIDADO

Lo que no debemos hacer ✗

- Dejar nuestro puesto de trabajo sucio o dañado y con ello afectar nuestras labores y las de nuestros compañeros.
- Utilizar inadecuadamente las zonas comunes como los baños, salas de reunión, comedor, pasillos, escaleras, entre otros.
- Comportarse en forma egoísta y no cuidar las cosas que son de todos.



DILIGENCIA

Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a nuestro cargo de la mejor manera posible, con **atención, prontitud, destreza y eficiencia,** para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

DILIGENCIA

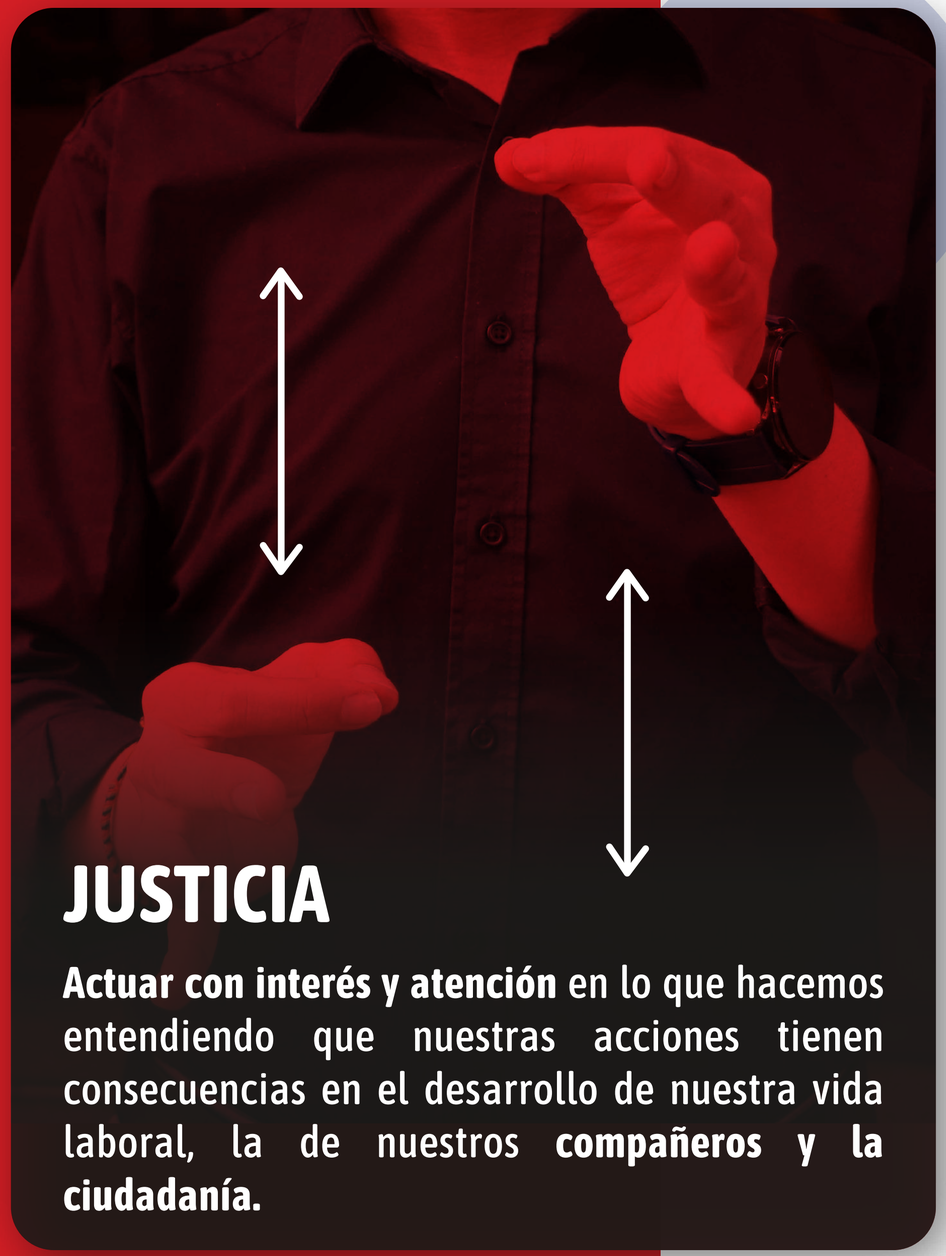
Lo que debemos hacer:

- Usar responsablemente los recursos públicos para cumplir con nuestras obligaciones. Cumplir con los tiempos estipulados para el logro de cada obligación laboral siendo puntuales, participando activa y oportunamente en el desarrollo de las mismas, respetando los horarios y tiempos internos programados por la entidad y las áreas.
- Asegurar la calidad en cada uno de los productos que entregamos bajo los estándare s del servicio público.
- Ser proactivos, comunicando a tiempo propuestas para mejorar continuamente nuestra labor y la de nuestros compañeros de trabajo.

DILIGENCIA

Lo que no debemos hacer

- Malgastar o desperdiciar los recursos públicos.
- Postergar o aplazar decisiones y/o actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de nuestro cargo.
- Demostrar desinterés en nuestras actuaciones ante los ciudadanos y los demás servidores públicos.
- Evadir nuestras funciones y responsabilidades.



JUSTICIA

Actuar con interés y atención en lo que hacemos entendiendo que nuestras acciones tienen consecuencias en el desarrollo de nuestra vida laboral, la de nuestros **compañeros y la ciudadanía.**

JUSTICIA

Lo que debemos hacer:

- Tomar decisiones informadas y objetivas basadas en evidencias y datos confiables.
- Reconocer y proteger los derechos de cada persona de acuerdo con sus necesidades y condiciones.
- Tomar decisiones estableciendo mecanismos de diálogo y acuerdos con todas las partes involucradas.

JUSTICIA

Lo que no debemos hacer

- Promover o ejecutar políticas, programas o medidas que afecten la igualdad y la libertad de otros.
- Favorecer el punto de vista de un grupo de interés sin tener en cuenta a todos los actores involucrados en una situación.
- Permitir que odios, simpatías, antipatías, caprichos, presiones o intereses de orden personal o grupal interfieran en nuestro criterio, toma de decisión y gestión pública.

República de Colombia
Ministerio de Igualdad y Equidad

INSOR

Instituto Nacional para Sordos